

## Asamblea Nacional de Venezuela 2020: Un desacato, una sesión y una simulación

Por: [Ana Cristina Bracho](#)

Globalización, 14 de enero 2020

[alainet.org](http://alainet.org) 13 January, 2020

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Democracia, Política](#)

*El 2020 inició en **Venezuela** como era previsible. El primer acto de relevancia política ocurrió el 5 de enero como está establecido en la Constitución y se trató de la Sesión de Apertura del Primer Período de Sesiones de la Asamblea Nacional.*

Sin embargo, considerando que el acto ocurrió nuevamente dentro del desacato de la Asamblea Nacional y en el contexto generado por la parte de la oposición que pretende ejercer el Poder Ejecutivo desde allí, el acto generó más interés que el que de ordinario tiene esta reunión que, llevada de la misma manera cada año, no tiene más valor que el de una formalidad.

La prensa se encargó de contar lo ocurrido. La convocatoria estando prevista en normas previas y de orden público, los diputados y diputadas acudieron al Parlamento, entraron al hemiciclo de sesiones salvo Juan Guaidó quien decidió no entrar al Palacio Federal Legislativo en tanto conocía que los votos de los diputados presentes no eran favorables a su reelección.

Para excusarse, tomó como bandera que no entraría si ciudadanos que le acompañaban no tenían acceso al Hemiciclo siendo que estos conocían que su cualidad de diputado o diputada se encuentra suspendida en virtud de las actuaciones de la Contraloría General de la República que los inhabilitó.

Por ello, un gran bululú tuvo lugar en el marco de distraer la atención de una sesión que se realizó sin micrófonos a las puertas del Parlamento donde Guaidó parecía inmolarse y una vez tomada la foto convocó a otro auditorio.

A nosotros sobre esto, nos interesa en esto retener que:

- En el momento constitucionalmente dispuesto se realizó la Apertura del Primer Período de Sesiones de la Asamblea Nacional.
- Ocurrió en el Palacio Federal Legislativo, en el Hemiciclo de Sesiones
- Contó con la presencia de los diputados y diputadas incluyendo toda la Junta Directiva saliente con la excepción de Juan Guaidó,
- Se realizó un debate que fue dirigido por el diputado de mayor edad por no estar presente

el Presidente saliente, se hizo una votación y se nombró una junta.

Es decir, que lo que pide la normativa venezolana se dio aunque debamos esperar una decisión de la Sala Constitucional que determine si este acto es válido o tan sólo goza de la apariencia de validez por permanecer jurídicamente el Poder Legislativo en el mismo estatus.

### **La oposición contra la oposición**

En las horas siguientes, Guaidó repitió el esquema de lo que realizó en el año 2019, convocando un acto para los medios, en un lugar distinto a la sede del Poder Legislativo, con un procedimiento que no es el que dispone el reglamento y sin que se haya anulado el acto parlamentario realizado, al menos con apariencias de validez, horas antes.

La actuación posterior estuvo llena de rarezas, la primera la composición del quórum.

Donde se observó que:

-Se sumaron personas que no se encuentran en el país en base a una hipotética reforma de un Reglamento que no ha sido publicada en Gaceta Oficial y que la Sala Constitucional ya ha declarado nula.

- Estuvieron presentes algunos diputados que habían participado en la sesión de la Asamblea Nacional como es el caso de Juan Pablo Guanipa, Stalin González y Henry Ramos Allup.

Se denuncia -un hecho que nosotros no hemos verificado- que se incorporaron de manera irregular diputados suplentes y personas que no tienen la cualidad de diputados o diputadas.

En tal sentido, lo fundamental es darnos cuenta que esto no es una sesión de la Asamblea Nacional en tanto estas tienen lugar en el Hemiciclo Protocolar, que, no es la instalación de las sesiones de la Asamblea Nacional que tiene un procedimiento previsto en el ordenamiento jurídico y que no genera la invalidez de un acto que, aparentemente, fue realizado de manera válida el mismo día y según las formalidades que correspondían.

Nuevamente en este capítulo nosotros podremos observar que se trata de una jugada de fakelaw apoyada en la prensa y en obtener una supuesta legitimidad sobre el reconocimiento extranjero de lo ocurrido.

**Ana Cristina Bracho**

La fuente original de este artículo es [alainet.org](http://alainet.org)

Derechos de autor © [Ana Cristina Bracho](http://AnaCristinaBracho.com), [alainet.org](http://alainet.org), 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Ana Cristina Bracho](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)